



RESOLUCIÓN CS Nº 297/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

02 JUL 2010

SALTA,

Expediente Nº 6.853/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales alumnos del Posgrado de "Especialización en Costos para la Gestión" de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución Nº 398/09 (fs. 22) ratificó la prórroga otorgada por la citada Facultad hasta el 31 de diciembre de 2009.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 246/10, otorga una nueva prórroga hasta el 30/06/10 para la presentación del trabajo final de la carrera, a los alumnos integrantes de la Cohorte 2006-2007 que tienen presentados y aprobados los temas de sus trabajos finales hasta el 31/12/09.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 150/10,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 246/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Control Curricular, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta